



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 5.04/2012 DERIVADA DE LA
EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE
TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS (TCP) EN EL DISTRITO FEDERAL**

Evaluación Externa	Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros (TCP) en el Distrito Federal
Recomendación	Recomendación 5.04/2012 Reforzar en la totalidad de los modos de transporte público amplias y permanentes campañas para prevenir y erradicar el acoso sexual contra las mujeres en los espacios públicos, fortalecer el funcionamiento de los módulos para atender casos de violencia y denuncias para recoger todo tipo de quejas, demandas y opiniones.
Autoridad a la que está dirigida	<p>Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Aceptada, mediante oficio INMUJERES-DF/DG/193/03-12)</p> <p>Secretaría de Transporte y Vialidad (ahora Secretaría de Movilidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal, en su Transitorio Tercero; en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 14 de Julio de 2014). (Aceptada, mediante oficio STV/OS/0128/12)</p> <p>Sistema de Transporte Colectivo-Metro (Aceptada, mediante oficio Ref. 10000/DG/000226)</p> <p>Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (Aceptada, mediante oficio RTP/DG/458/2012)</p> <p>Servicio de Transportes Eléctricos (Aceptada, mediante oficio DGE-DCI-113-2012)</p> <p>Metrobús (Aceptada, mediante oficio MB/DG/DPES/675/2012)</p>
Información presentada para dar cumplimiento	<p>SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD STV/OS/0128/12. La STV acepta esta recomendación, en este sentido se dará continuidad a la política que en materia de seguridad y no violencia hacia las mujeres en el transporte público ha venido desarrollando en coordinación con otras instancias institucionales como los Organismos Descentralizados, SSP, INMUJERES, por ejemplo el Programa Viajemos Seguras.</p> <p>SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO-METRO Ref. 10000/DG/000226. Esta es una campaña permanente del STC. El Metro ha implementado 2 importantes medidas con el objetivo de prevenir y erradicar el acoso sexual contra las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Separación de vagones de hombres y mujeres. • Actualmente se encuentran instalados módulos especializados en denuncias de acosos sexual en las estaciones estratégicas; Balderas, Pantitlán, Pino Suarez, Guerrero y Hidalgo.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]





En la medida que se solicite por parte de otras instancias externas al STC, o que el Organismo detecte la conveniencia o necesidad de llevar a cabo alguna campaña para prevenir y erradicar el acoso sexual a mujeres, el STC a través de sus Dirección de Medios, Gerencia de Seguridad Institucional y en coordinación con la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, implementará las medidas conducentes.

DG/10000/000329/2013. En lo que corresponde al STC, se ha implementado el programa "Viajemos Seguras" que se realiza en coordinación con otras instancias del Gobierno del Distrito Federal, cuyas acciones están orientadas a resguardar la integridad física y emocional de las mujeres, algunas de las acciones que destacan son:

- Instalación de módulos de atención y orientación a víctimas del delito que se localizan en las estaciones Balderas, Pantitlán, Pino Suarez, Guerrero e Hidalgo.
- En colaboración con el Instituto de las Mujeres del D.F., se capacitó al personal de Seguridad del Organismo.
- Se llevan a cabo, maniobra de separación de mujeres y hombres en 82 estaciones, de las 195 que integran la Red de Servicio, en los horarios matutino de 06:00 a las 10:00 horas y vespertino de 16:00 a las 21:00 horas.

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL

RTP/DG/458/2012. La Red de transporte de pasajeros del Distrito Federal cuenta con el servicio exclusivo para mujeres, niños, personas discapacitadas y de la tercera edad, denominado "Atenea".

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS

DGE-DCI-113-2012. El 40% de las demandas son de mujeres, por lo cual en con participación del INMUJERES se realiza cada año campañas de promoción de equidad de género dirigido a usuarios y personal operativo en las terminales de la red tanto trolebuses como tren ligero, la promoción se realizará por medio de carteles, dovelas y trípticos, difusión en medios web, así como actividades lúdicas e implementación de talleres de capacitación al personal responsable de la prestación del servicio. Adicional se contempla ampliar la oferta disminuyendo la saturación de las unidades, fenómeno que incide en las conductas negativas hacia las mujeres.

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

INMUJERES-DF/DG/193/03-12. El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal acepta esta recomendación y considera que es necesario incrementar espacios de atención en los transportes públicos mediante la instalación de módulos de atención y denuncia, que se encuentren ubicados en intersecciones de varios transportes públicos, a fin de que apoyen en la atención de víctimas de manera más expedita.

CEDS/DG/56/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX a INMUJERES donde se solicita se presente información y evidencia con respecto a los trabajos que realiza el Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México.

INMUJERES-CDMX/DG/333703-2016. Le presento la información y evidencias de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, con respecto a los trabajos que realiza el Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México.





La información que se anexa contiene:

- Información sobre la capacitación del Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público
- Sesiones ordinarias
- Evaluaciones
- Proyectos Especiales
- Convenio
- Lineamientos y Protocolo Viajemos Seguras
- Informes del Programa Viajemos Seguras del año 2008 al 2015
- Campañas externas de los años 2014 y 2015
- Informes anuales de los años 2012, 2013, 2014 y 2015
- Estadísticas anuales de los años 2012, 2013 y 2014
- Programa Global de Ciudades Seguras en México del 2015
- Seminario Internacional
- PAIMEF 2012

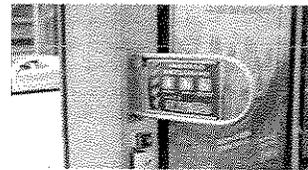
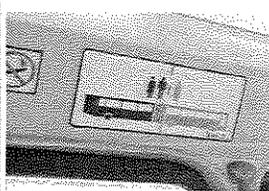
METROBÚS

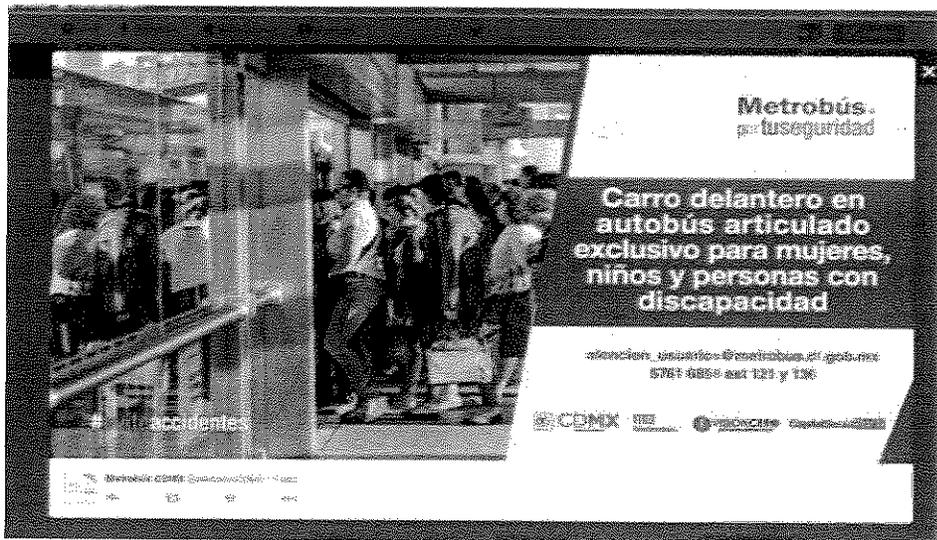
MB/DG/DPES/675/2012. De acuerdo, en su caso promover mayores recursos para ampliar las acciones que se realizan actualmente.

No obstante el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictaminó el cumplimiento total de la recomendaciones en su III Sesión Extraordinaria 2016, acordó en su Sesión Extraordinaria 2016, incluir en el dictamen, la información recibida mediante oficio MB/DG//DPES/3154/2016 de Metrobús, que a continuación se describe:

Al respecto se adjunta al presente la información y documentación siguiente:
Información de las acciones realizadas en los periodos 2014, 2015 y 2016 en materia de campañas para prevenir y erradicar el acoso sexual contra las mujeres en los espacios públicos, que se relacionan con la recomendación 5.04, la cual se remite en disco compacto.

Señalización en estaciones y autobuses
Asientos rosas en carro delantero de autobús





Seguridad para mujeres y niñas

**OPERATIVO TAMIZ
VIAJA SEGURA**

150 elementos adicionales de SSP en:



Lunes a viernes:
6:00 a 9:00 hrs.
18:00 a 21:00 hrs.



Con base en lo antes expuesto, en la III Sesión Extraordinaria 2016, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la Recomendación 5.04/2012 derivada de la Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros (TPCP) en el Distrito Federal.



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 DR. HÚMBERTO RÍOS BOLÍVAR CONSEJERO CIUDADANO	 DR. KRISTIANO RACCANELLO CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 5.04/2012 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS (TPCP) EN EL DISTRITO FEDERAL.

